



Elección de Miembros facultados para designar una persona que forme parte del Consejo Ejecutivo

1. En su sesión de 25 de mayo de 2022, la Mesa de la Asamblea, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud, formó la siguiente lista de 12 Miembros, que se presenta por orden alfabético inglés, para comunicarla a la Asamblea de la Salud a efectos de la elección de 12 Miembros facultados para designar una persona que forme parte del Consejo Ejecutivo:

Brasil

Canadá

China

Etiopía

Maldivas

Micronesia (Estados Federados de)

Marruecos

República de Moldova

Senegal

Eslovaquia

Estados Unidos de América

Yemen

2. A juicio de la Mesa de la Asamblea, si se elige a estos 12 Miembros se obtendrá una distribución equilibrada del Consejo en su conjunto.